

Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

Patrocinio para actividades de adultos mayores

Última actualización: 27 abril, 2026

Descripción

Solicita patrocinio del SENAMA para iniciativas o proyectos a ejecutar por un período determinado, orientados a promover la participación, integración, inclusión social y el ejercicio de derechos de las personas mayores en diferentes ámbitos como educación, trabajo, salud, cultura, deporte, recreación, entre otros.

Revisa [más información](#).

Haz la solicitud durante todo el año en el **sitio web de SENAMA**.

Conoce los documentos requeridos

Persona natural:

- Copia de la [cédula de identidad](#).
- Resumen ejecutivo del proyecto a patrocinar.
- Currículum vitae.
- Copia de iniciación de actividades, si existe.

Persona jurídica:

- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Copia del RUT de la empresa.
- Resumen ejecutivo del proyecto a patrocinar.
- Copia de la constitución de la sociedad y modificaciones, si corresponden.
- Copia de la personalidad jurídica del representante legal.
- Copia de la vigencia, si corresponde.



Para acceder al patrocinio en actividades relacionadas con personas mayores, ingresa al [sitio web del Servicio Nacional del Adulto Mayor \(SENAMA\)](#) con tu ClaveÚnica. Si no tienes, [solicítala](#).

Importante:

- Obtendrás una respuesta a tu solicitud en un plazo de 15 días hábiles.
- La vigencia del patrocinio se extenderá durante toda la actividad o proyecto para el cual se ha solicitado, lo que quedará establecido en la resolución que apruebe el trámite.
- Para más información, llama al 800 400 035.